

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUJICUAL DE SEMPLAVIENTO - BOLÍVAR
Barrio centro, calle 02 con carrera 06 esquina # 5e-43
i01prmsoplaviento@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN No. 13-760-40-89-001-2022-00058-00

FIJACIÓN EN LISTA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE (S): GESTIÓN DE AVALES Y VALORES S.A.S. (GESPROVALORES S.A.S). NIT No. 900.942.327 - 1.

DEMANDADO (S): ILCE ESTELLA CUETO PEREZ. C.C No. 23.191.521.

TRASLADO QUE SE HACE: LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (3) DÍAS.

INICIO DEL TRASLADO: 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Siendo las 8:00 A.M. del día 13 de diciembre de 2022, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día, en cumplimiento de los **artículos 110 del C.G.P, en armonía con el artículo 446 numeral 2º de la misma obra**, y se desfija siendo las 5:00 P.M., del mismo día.

Soplaviento-Bolívar, 13 de diciembre de 2022.

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ
Secretario.
JUZGADO PROMISCO MUJICUAL DE SEMPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:
Gabriel Esteban Ramirez Martinez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60712658dfba413bbbf83fac0119e4bbf430eae6d5a2b8820ef3ecd43d2c8322**

Documento generado en 12/12/2022 11:39:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>